

CHUY

JJ

444
445

Gobierno del Estado

PROCURADURÍA GENERAL
DE JUSTICIA

COORDINACIÓN GENERAL
DE SERVICIOS PERICIALES

S.P.J.A.445/2009

"2010. Año del Bicentenario de la Independencia Nacional y del Centenario de la Revolución Mexicana"

"ERRADIQUEMOS JUNTOS LA TORTURA"

[REDACTED]
TITULAR DE LA AGENCIA TERCERA INVESTIGADORA DE
PROCEDIMIENTOS PENALES "B"
LEÓN, GTO.

En respuesta a su solicitud, mediante oficio numero AFI/2797/2009 del
EXPLEHORTO/PGR/GTO/LEON-III/05/2009 en el cual solicita le informe
si en nuestros archivos contamos con el domicilio de los C. GABRIEL
ALBERTO CRUZ SANCHEZ Ó RAYMUNDO RIVERA BRAVO, ALIAS
ANTONIO MONTAÑO TORRES Y EDMUNDO REYES AMAYA Y/O
ANDRES REYES AMAYA Y/O ANDRES REYEZ AMAYA al respecto le
informo que al buscar en nuestros archivos no se encontró ningún registro
sobre estas personas.

Sin más por el momento y esperando que con el presente se cumpla su
requerimiento, quedo a sus órdenes

DE BÚSCUEDA DE

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO.- NO REELECCIÓN
LEÓN, GTO., A 21 DE ABRIL DEL 2009
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
JEFATURA DE ZONA



PROCURADURÍA DE JUSTICIA
COORDINACIÓN GENERAL DE
SERVICIOS PERICIALES
JEFATURA DE ZONA DE CRIMINALISTICA
LEÓN, GTO.

[REDACTED]
JEFE DE ZONA DE CRIMINALISTICA



DE LA REPUBLICA
SPECIALIZADA
DE INGENIERIA
EN INVESTIGACION
DE TRAFICO DE DROGAS

445
446

000447



EXH/PGR/GTO/LEON-III/05/2009
AGENCIA TERCERA INVESTIGADORA

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO.

--- En la Ciudad de León, Guanajuato, siendo las 14:50 catorce horas con cincuenta minutos del día 22 veintidós de abril del año 2009 dos mil nueve.---
--- **TENGASE** por recibido el oficio número DIR/J/2724/2009 de fecha 21 veintiuno de abril del año en curso, suscrito por el C. [REDACTED]

[REDACTED] en su carácter de Director General de la Policía Ministerial; mediante el cual informa que después de una búsqueda minuciosa en los archivos de esa Dirección no se encontró registro alguno correspondiente a los C.C. GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO, ALIAS ANTONIO MONTAÑO TORRES Y DE EDMUNDO REYES AMAYA Y/O ANDRES AMAYA Y/O ANDRES REYES AMAYA, por lo cual, con fundamento en lo establecido por el artículo 21 párrafo II del Código Federal de Procedimientos Penales, es de acordarse y se acuerda

ACUERDA

UNICO.- Agréguese a los autos de la Averiguación Previa en que se actúa, el documento descrito mismo que consta de una foja útil a fin de que surtan los efectos legales a que haya lugar.---

CUMPLASE

--- ASÍ, LO ACORDO Y FIRMA EL C. LICENCIADO [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN TITULAR DE LA AGENCIA TERCERA INVESTIGADORA DE PROCEDIMIENTOS PENALES "B" QUIEN ACTÚA ANTE DOS TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN PARA DAR FE DE LA PRACTICA DE LA PRESENTE DILIGENCIA.---

DAMOS FE.

[REDACTED] Agente del Ministerio Público Federal.

[REDACTED] Testigo de Asistencia.

[REDACTED] Testigo de Asistencia.



DIRECCIÓN GENERAL
AGENCIA TERCERA
INVESTIGADORA DE
PROCEDIMIENTOS
PENALES
MINISTERIO
DE JUSTICIA
LA FEDERACIÓN
MEXICANA, GTO.



LA REPÚBLICA
MEXICANA

446
447



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

ARR 21 2009

AGENCIA TERCERA INVESTIGADORA DE PROCEDIMIENTOS PENALES "B" LEÓN, GTO.

Exhato 05/09

SSP/DOC/254/09.

OFICIO: 2790/2009.

León, Gto., a 20 de Abril de 2009.

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, AGENCIA TERCERA INVESTIGADORA DE PROCEDIMIENTOS PENALES "B"

PRESENTE
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
ESPECIALIZADA EN
COMUNICACION DE TERRORISMO
TRAFICO DE ARMAS

Por medio del presente, de manera respetuosa y en contestación a su oficio señalado al rubro, me permito informarle que una vez realizada una minuciosa búsqueda en nuestro sistema de registro y control para detenidos **NO SE ENCONTRÓ** ningún registro a nombre de **GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ; RAYMUNDO RIVERA BRAVO; ANTONIO MONTAÑO TORRES; EDMUNDO REYES AMAYA; ANDRES REYES AMAYA; ANDRES REYEZ AMAYA.**



AGENCIA TERCERA INVESTIGADORA DE PROCEDIMIENTOS PENALES "B" LEÓN, GTO.

Sin otro particular reitero a Usted, las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
"LEÓN, LA MEJOR CIUDAD PARA VIVIR"
"2010, Año del Bicentenario de la Independencia Nacional Y del Centenario de la Revolución Mexicana"

DIRECTOR DE OFICIALES CALIFICADORES.

pendini. Secretario de Seguridad Pública.
Secretario de Política Criminal.



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
AGENCIA TERCERA INVESTIGADORA DE PROCEDIMIENTOS PENALES "B"
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA EN INVESTIGACION DE TERRORISMO Y TRAFICO DE ARMAS

447
448

000449



EXH/PGR/GTO/LEON-III/05/2009
AGENCIA TERCERA INVESTIGADORA

ACUERDO DE RECEPCION DE DOCUMENTO.

En la Ciudad de León, Guanajuato, siendo las 12:00 doce horas del día 21 veintiuno de abril del año 2009 dos mil nueve.

TENGASE por recibido el oficio número 2790/2009 de fecha 20 veinte de abril del año en curso, suscrito por el C. [REDACTED] su carácter de Coordinador de Oficiales Calificadores; mediante el cual informa que una vez realizada una minuciosa búsqueda en su sistema de registro y control para detenidos no se encontró ningún registro a nombre de GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO, ALIAS ANTONIO MONTAÑO TORRES Y DE EDMUNDO REYES AMAYA Y/O ANDRES AMAYA Y/O ANDRES REYES AMAYA, por lo cual, con fundamento en lo establecido por el artículo 21 párrafo II del Código Federal de Procedimientos Penales, es de acordarse y se acuerda

ACUERDA

ÚNICO.- Agréguese a los autos de la Averiguación Previa en que se actúa, el documento descrito mismo que consta de una foja útil a fin de que surtan los efectos legales a que haya lugar.

CUMPLASE

A S I, LO ACORDÓ Y FIRMA EL C. LICENCIADO [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION TITULAR DE LA AGENCIA TERCERA INVESTIGADORA DE PROCEDIMIENTOS PENALES "B", QUIEN ACTÚA ANTE DOS TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN PARA DAR FE DE LA PRACTICA DE LA PRESENTE DILIGENCIA.

DAMOS FE.

[REDACTED] [Signature]

Agente del Ministerio Público Federal.

[REDACTED] Testigo de Asistencia.

[REDACTED] Testigo de Asistencia.

[REDACTED]

AGENCIA TERCERA INVESTIGADORA DE PROCEDIMIENTOS PENALES "B" MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION GTO.

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
SPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIAS ORGANIZADAS EN INVESTIGACIÓN Y TRAFICO DE

448
449

000450



SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA MUNICIPAL
ÁREA JURÍDICA DE POLICÍA



NÚMERO DE OFICIO: DIR/J/2724/2009.
EXHIBITO: PCR/GTO/LEON-111705/2009.

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
ABR. 22 2009
AGENCIA TERCERA INVESTIGADORA
DE PROCEDIMIENTOS PENALES
MINISTERIO PUBLICO DE LA
FEDERACION LEON, GTO.

14:50

LIC. NAIKI SAUCEDO NIETO
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
TITULAR DE LA AGENCIA TERCERA INVESTIGADORA
DE PROCEDIMIENTOS PENALES "B"
PRESENTE.-

[Redacted] en mi carácter de Director General de la Policía Municipal de León, Guanajuato, ante Usted respetuosamente, comparezco para manifestar lo siguiente:

[Redacted] en al oficio número AFI/2726/2009, de fecha 17 de Abril de 2009, enviado por el C. Supervisor Operativo de la A.F.P. en el Estado de Guanajuato, mediante el cual solicita proporcione información extra urgente que pudiera existir en los archivos de ésta Corporación a mi cargo referente a las siguientes personas: Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, Alias Antonio Montaña Torres y Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya; al respecto informo a Usted que después de una búsqueda minuciosa en los archivos de ésta Dirección NO se encontró registro alguno correspondiente a los C.C. Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, Alias Antonio Montaña Torres y Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya.

Por lo anteriormente expuesto, a Usted C. Agente del Ministerio Público de la Federación Titular de la Agencia Tercera Investigadora de Procedimientos Penales "B", muy atentamente solicito:

ÚNICO. Se me tenga por dando debido cumplimiento a la solicitud formulada, en los términos a que se contrae el presente escrito.

PROTESTO LO NECESARIO
"EL TRABAJO TODO LO VENCE"
"LEON, LA MEJOR CIUDAD PARA VIVIR"
"2010 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL
Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"
LEON, GUANAJUATO., 21 DE ABRIL DE 2009.
DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA MUNICIPAL

[Redacted Signature]

LIC. RAMÓN BRIONES JARAMILLO/BFRL
COORDINADOR ÁREA JURÍDICA

DIRECCIÓN DE POLICÍA MUNICIPAL

CARRETERA LEÓN-CUERAMARO KM.3.5 EDIFICIO SUR DE POLICIA LEON GTO.MEXICO TEL. 763-50-00



DE LA REPUBLICA
SPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
ORGANIZADA
EN INVESTIGACION
Y TRÁFICO DE ARMAS

449
450

000451



EXH/PGR/GTO/LEON-III/05/2009
AGENCIA TERCERA INVESTIGADORA

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO.

UNIDAD
FEDERAL DE PROCESOS PENALES
SPECIALIZADA EN
TERRORISMO
Y TRAFICO DE ARMAS

--- En la Ciudad de León, Guanajuato, siendo las 13:10 trece horas con diez minutos del día 27 veintisiete de abril del año 2009 dos mil nueve.---

TENGASE por recibido el escrito de fecha 21 veintiuno de abril del año en curso, suscrito por el C. LIC. [REDACTED] en su carácter de Jefe del Departamento Jurídico del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de León; mediante el cual informa que una vez realizada una exhaustiva búsqueda dentro de su padrón de usuarios, no se encontró dato alguno de GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO, ALIAS ANTONIO MONTAÑO TORRES Y DE EDMUNDO REYES AMAYA Y/O ANDRES AMAYA Y/O ANDRES REYES AMAYA, por lo cual, con fundamento en lo establecido por el artículo 21 párrafo II del Código Federal de Procedimientos Penales, se de acordarse y se acuerda

ACUERDA

UNICO.- Agréguese a los autos de la Averiguación Previa en que se actúa, el documento descrito mismo que consta de una foja útil a fin de que surtan los efectos legales a que haya lugar;---

CUMPLASE

--- **ASÍ, LO ACORDÓ Y FIRMA EL C. LICENCIADO** [REDACTED] **AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION TITULAR DE LA AGENCIA TERCERA INVESTIGADORA DE PROCEDIMIENTOS PENALES "B", QUIEN ACTÚA ANTE DOS TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN PARA DAR FE DE LA PRACTICA DE LA PRESENTE DILIGENCIA.**---

DAMOS FE.

[REDACTED]

Agente del Ministerio Público Federal.

Testigo de Asistencia

Testigo de Asistencia.

[REDACTED]

AGENCIA TERCERA INVESTIGADORA

AGENCIA GENERAL DE PROCESOS PENALES ESPECIALIZADA EN TERRORISMO Y TRAFICO DE ARMAS



DE LA REPUBLICA
SPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
EN INVESTIGACIÓN
Y TRAFICO DE ARMAS

León, Guanajuato., a 21 de Abril de 2009

Referencia: Oficio #AFI/2795/2009
EXHORTO/PGR/GTO/LEON-III/05/2009

[Redacted]
Agencia Tercera Investigadora
De Procedimientos Penales "B"
Presente.

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
ABR 27 2009 13:10
AGENCIA TERCERA INVESTIGADORA
DE PROCEDIMIENTOS PENALES
MINISTERIO PUBLICO DE LA
FEDERACION LEON, GTO.

En relación al oficio al rubro señalado mediante el cual el c. José Luis Violante Durán, Supervisor Operativo de la A.F.I., solicita a este Sistema Operador, verificar e informar a Usted, si dentro de nuestros registros se cuenta con el domicilio de las personas mencionadas en dicho oficio, le informo que una vez realizada una exhaustiva búsqueda dentro de nuestro padrón de usuarios, **NO SE ENCONTRO DATO ALGUNO.**

GENERAL
BLICA
RCERA
OR
ENTOS
ISTERIO
EDERACIO
TO.

En otro particular de momento me reitero como siempre a sus apreciables órdenes.

CHOCOS HUMANOS
SERVICIOS

Atentamente
El trabajo todo lo vence
"León, con Agua Hacia el Futuro"

2010 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL Y DEL
CENTENARIO DE LA REVOLUCION MEXICANA.

[Redacted]
Jefe del Departamento Jurídico
Del Sistema de Agua Potable
y Alcantarillado de León

Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de León
Blvd. Juan José Torres Landa 2620 Ote. Col. El Paisaje
Tel. 7152000 y 7887800 C.P. 37480 León, Gto.



DE LA REPUBLICA
SPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
EN INVESTIGACIÓN
Y TRAFICO DE ARMAS

451 452

000453



EXH/PGR/GTO/LEÓN-III/05/2009
AGENCIA TERCERA INVESTIGADORA

ACUERDO DE RECEPCIÓN ORDEN DE LOCALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN.

--- En la Ciudad de León, Guanajuato, siendo las 12:15 doce horas con quince minutos del día 06 seis de mayo del año 2009 dos mil nueve.-----

TÉNGASE por recibo el oficio número AFI/GTO/SAL/923/2009, de fecha 28 veintiocho de abril del año en curso, suscrito por los C.C. [REDACTED]

Agentes Federales de Investigación y revisado por el C. [REDACTED] de Investigación, y visto bueno de [REDACTED] la Subse de la Agencia Federal de Investigación en Salamanca, Guanajuato,

por medio del cual se informa de la orden de localización y presentación solicitada por esta Fiscalía de la Federación. Por lo que esta Autoridad:-----

ACUERDO

UNICO Téngase por recibido el oficio de referencia que consta de una foja y trece anexos y agréguese a las presentes actuaciones a fin de que surta los efectos legales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto por el texto legal de los artículos 20 fracción I inciso a) y 21 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.-----

CUMPLASE

--- **A S I,** LO ACORDÓ Y FIRMA EL LICENCIADO [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN TITULAR DE LA AGENCIA TERCERA INVESTIGADORA DE PROCEDIMIENTOS PENALES, DE ESTA CIUDAD, QUIEN ACTÚA ANTE DOS TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN PARA DAR FE DE LA PRACTICA DE LA PRESENTE DILIGENCIA.

DAMOS FE

[REDACTED]

Agente del Ministerio Público de la Federación

Testigos de Asistencia.



IA GENERAL DE LA REPUBLICA
ADURIA DE INVESTIGACION
EN DELINCUENCIAS COMUNICACIONALES
ESPECIALIZADA EN
ACION DE TERRORISMO
TRAFICO

RECIBOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
DE BÚSQUEDA
ARECINAS

SECRETARÍA
ORATORIA
ENTOS
ISTERIO
EDERACION
TO.

LA REPUBLICA
ALIZADA EN
NCUENCIA
INVESTIGACIÓN
RAFICO DE ARMAS

[REDACTED]

LEON
MPF



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION
SALAMANCA, GUANAJUATO
OFICIO No. AFI/GTO/SAL/900/2009
ASUNTO: LOCALIZACION Y PRESENTACION
INFORMADA

000454

452
453

EXPEDIENTE: ENH/00/PAR/GTO/LEON/II/05/2009

Salamanca, Gu., 28 de Abril de 2009.
"2009 Año de la Reforma Liberal"

**PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA**
MAYO 6 2009
AGENCIA TERCERA INVESTIGADORA
DE PROCEDIMIENTOS PENALES
MINISTERIO PUBLICO DE LA
FEDERACION LEON, GTO.

14:15 hrs

AGENTE DE MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION
TITULAR DE LA AGENCIA TERCERA INVESTIGADORA
DE PROCEDIMIENTOS PENALES "B" DE LA DELEGACION
ESTATAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

LEON, GTO.
AGENCIA TERCERA INVESTIGADORA
DE PROCEDIMIENTOS PENALES
MINISTERIO PUBLICO DE LA
FEDERACION LEON, GTO.
SPECIALIZADA EN
DE TERRORISMO
FISCAL

Se atiende al oficio numero MPF/725/2009-11 de fecha 13 de Abril del año en curso, remitido mediante oficio numero AFI/JR/AT/900/2009 de fecha 15 de Abril del año en curso, signado por el C. José Luis Violante Durán, Jefe de la Supervisión Operativa de la Agencia Federal de Investigación en el Estado, mediante el cual solicita Localización y Presentación dentro de la jurisdicción que al rubro se indica, mediante el cual solicita localizar y presentar a las personas de nombres **GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ** o **RAYMUNDO RIVERA BRAVO**, alias **ANTONIO MONTAÑO TORRES** y **EDMUNDO REYES AMAYA** y/o **ANDRES REYES AMAYA** y/o **ANDRES REYEZ AMAYA** quienes actualmente el carácter de desaparecidas; al respecto nos permitimos informarle lo siguiente:

Que el día de la fecha se le informa que con la finalidad de dar debido cumplimiento a lo ordenado, los suscritos procedimos a trasladarnos a la oficinas de la Policía Ministerial de este municipio, lugar donde fuimos atendidos por el Comandante **OSCAR GUTIERREZ ESCOBAR**, Jefe de Grupo, previa identificación como Agentes Federales de Investigación a quien le hicimos saber el motivo de nuestra presencia, por lo que una vez que realizamos una búsqueda en su base de datos, nos informo que no encontró registro alguno a nombre de la persona requerida, siendo toda la información proporcionada.

Así mismo procedimos a solicitar información al Instituto Mexicano del Seguro Social, Dirección de Seguridad y Servicios Sociales de Los Trabajadores del Estado y al Instituto de Transpote Municipal, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de Los Trabajadores del Estado, Director del Hospital General, Director de la Cruz Roja Mexicana, Delegación de Transito y Transporte del Estado y Registro Público de la Propiedad y del Comercio, mediante los oficios AFI/GTO/SAL/804/2009, AFI/GTO/SAL/805/2009, AFI/GTO/SAL/806/2009, AFI/GTO/SAL/807/2009, AFI/GTO/SAL/808/2009, AFI/GTO/SAL/810/2009 y AFI/GTO/SAL/809/2009 que se anexan a la presente, informándonos mediante oficios números DTVT/0759/2009 de fecha 27 de Abril del 2009, suscrito por el C. Lic. Hugo Ramón Villanueva Rodríguez, Director de Seguridad Vial y Transporte, oficio número 215 de fecha 28 de Abril del año en curso, suscrito por el C. Cmdte. Martín Lara Escada Delegado de Transito y Transporte, oficio con número 27 349692 de fecha 24 de Abril de 2009 suscrito por la C. Lic. Ana Lilia Domínguez Guzmán, Registrador Público de la Propiedad y el Comercio de este Partido Judicial y oficio sin numero suscrito por la C. Ana Beria González Salgado, Presidente del consejo local de la Cruz roja Mexicana; que no se encontro registro alguno en sus archivos de las personas de nombres: **GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ** o **RAYMUNDO RIVERA BRAVO**, alias **ANTONIO MONTAÑO TORRES** y **EDMUNDO REYES AMAYA** y/o **ANDRES REYES AMAYA** y/o **ANDRES REYEZ AMAYA** (mismos que se anexan), estando en espera de las respuestas de Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de Los Trabajadores del Estado y Director del Hospital General en cuanto se tenga la información solicitada se le hará de su inmediato conocimiento por los medios conducentes, por lo anteriormente expuesto y ante la falta de datos que nos lleven a la localización de las personas anteriormente citadas, no fue posible presentar ante Usted a las mismas en tiempo y forma de acuerdo a lo solicitado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 párrafo primero, 21 párrafo primero y penúltimo y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 fracción II Y IV y 4 párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Penales, 20 fracción I inciso a), 21 y 26 de la Ley Orgánica de la procuraduría General de la republica, 22 y 62 fracción II del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica.

AGENCIA TERCERA INVESTIGADORA
DE PROCEDIMIENTOS PENALES
MINISTERIO PUBLICO DE LA
FEDERACION LEON, GTO.

RESPECTUOSAMENTE:
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
LOS CC. AGENTES FEDERALES DE INVESTIGACION



AGENTE "C"
REVISOR
AGENTE FEDERAL DE INVESTIGACION
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION
SALAMANCA, GTO.

AGENTE "C"
Vo. Bo.
ENCARGADO DE LA SUBSEDE DE LA
AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION
EN SALAMANCA, GTO.

[Redacted line]

[Redacted line]

Regional de la Agencia Federal de Investigación, en el Estado de Guanajuato, con residencia

en León, Gto.

niar.

SIN TEXTO

PROCURADURIA
DGDRPF029-VI



SUBPROCURADURIA DE INVESTIGACION PENAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE LEON
FISCALIA ESPECIALIZADA PERSONAS DESA



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
MINISTERIO DE JUSTICIA Y FISCALIA
AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION EN EXTERNO
EN LEON



PROCURADURIA GENERAL DE INVESTIGACION
SUBPROCURADURIA DE INVESTIGACION
ORGANIZACION ESPECIALIZADA DE TERRORISMO ACQF